

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2265** PISCINA LA PIOVERA, S.A.

Por decisión de los Administradores Mancomunados don Antonio-Román Pascasio Cerro y doña María-Dolores Moriche Roldán, se convoca a los accionistas de la Sociedad a las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Academos sin número (28042 Madrid), en primera convocatoria, el día 3 de junio de 2019, a las diecinueve horas y, en segunda convocatoria, en el caso de no alcanzar suficiente quórum, el día 4 de junio de 2019, a las diecinueve horas, en domicilio social, antes referido, con el siguiente.

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017 y de la aplicación del resultado económico.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, que también servirá, en su caso, a efectos de transformación de la sociedad en Sociedad Limitada.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.- Propuesta de aprobación de la gestión del Órgano de Administración existente en el ejercicio cuyas cuentas se aprueban.

Quinto.- Aumento del capital social en la cantidad de 2,93€, con objeto de adaptar el valor de cada acción a una cifra no superior a dos decimales de euro; el aumento de capital se realizará mediante el aumento de valor nominal de cada acción nominativa.

Sexto.- Decisión sobre la propuesta de los Administradores Mancomunados de la sociedad para transformar la misma desde su carácter de sociedad anónima al de sociedad de Responsabilidad Limitada. Este acuerdo está condicionado a la previa aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Séptimo.- Creación de la página web corporativa de la sociedad.

Octavo.- Aprobación de los Estatutos de la sociedad Limitada, una vez transformada.

Noveno.- Designación del modo de administración de la Sociedad, dentro de los permitidos por los Estatutos Sociales, una vez transformada la sociedad.

Décimo.- Designación del o de los miembros del Órgano de Administración, conforme al acuerdo adoptado en el punto anterior, con cese, en su caso, de los anteriores administradores.

Undécimo.- Delegación de facultades de formalización de los acuerdos adoptados; y, en su caso, para la designación de la determinación de la dirección

URL de la página web corporativa, inscripción en el Registro Mercantil, publicación en el BORME y comunicación a los socios.

Duodécimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta, o designación de socios interventores para su aprobación.

#### Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Informe sobre previsión de ingresos y gastos en 2019.

Segundo.- Fechas y horario de apertura y cierre de la piscina.

Tercero.- Información sobre los abusos en la utilización de los servicios comunes de la piscina. Posibles sanciones.

Cuarto.- Cambio del sistema de depuración de la piscina.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Facultades de formalización de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta, o designación de socios interventores para su aprobación.

Cualquier accionista podrá examinar en las oficinas de APC COMUNIDADES, S.L., en la calle Liberación número 39, local 11 de Madrid, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de todo ello. Asimismo, se informa a los accionistas del derecho que les asiste a solicitar de los administradores, por escrito, con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante su celebración, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los puntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, aquellos accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Madrid, 2 de abril de 2019.- Los Administradores mancomunados, Antonio-Román Pascasio Cerro y María-Dolores Moriche Roldán.

ID: A190022600-1